	<b>CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>RESOLUCION No 001 DE 2018 (Enero 4)</b>	<b>Versión: 02</b>

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º ENERO DE 2018 AL 31 DICIEMBRE DE 2018**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA,**  
En uso de sus atribuciones Legales en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política Nacional, Acuerdo 059 de 2006, la Ley 598 de 2000 y decreto 1082 de 2015,

**CONSIDERANDO:**

- Que el Artículo 74 de la ley 1474 de 2011. Establece que en el Plan de acción de las entidades públicas a partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.
- El artículo 2.2.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 establece que, Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará al Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.
- El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES es una herramienta administrativa y financiera para planeación y toma de decisiones en materia de suministros necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad
- El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES permite administrar eficientemente los recursos físicos del Concejo Municipal de Barrancabermeja, basándose principalmente en los principios de economía. Eficiencia, eficacia en términos de calidad y oportunidad, para realizar una adecuada ejecución, evaluación y control de las compras realizadas por la Entidad
- El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para la vigencia fiscal de 2018 es la consolidación de las necesidades presentadas por la Entidad y reflejadas en el Presupuesto General de Gastos
- La elaboración del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES del Concejo Municipal para la vigencia fiscal de 2018, se realizó en concordancia con las políticas de ajuste fiscal y nacionalización en el gasto público prioritarios para el Gobierno Nacional. Por esta razón estimamos los requerimientos mínimos necesarios que garantizan el normal funcionamiento de la Entidad.
- Con el objeto de atender los requerimientos en las oficinas, se proyecta el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para la vigencia fiscal del año 2018, tomando como punto de partida los consumos históricos, los cuales sirven como referencia del comportamiento de cada una de las adquisiciones realizadas por la Corporación Edilicia.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b> <b>BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>RESOLUCION No 001 DE 2018</b> <b>(Enero 4)</b>	<b>Versión: 02</b>

- Teniendo en cuenta la necesidad de bienes y servicios, materiales y suministros reales de la Entidad, se indica la descripción del elemento solicitado, las cantidades anuales que se requieren para el normal funcionamiento, por lo que esta información se ordena, se evalúa, se tabula y se relacionan precios de acuerdo al mercado para la proyección del presente PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la vigencia fiscal de 2018.
- El Plan Anual de Compras permite llevar estadísticas de consumo por oficinas y controlar el consumo promedio por funcionario logrando contribuir con la austeridad del gasto
- Las entidades del Estado deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).
- Que el Acuerdo Municipal 059 de 2006, establece como competencias de la Mesa Directiva la de firmar las Resoluciones que expida la Corporación Edilicia, como las del Presidente del Concejo Municipal velar por el buen funcionamiento del Concejo y las de fijar las políticas para la correcta ejecución del Presupuesto del Concejo Municipal
- Que mediante Resolución No 002 de 2007, fue creado el Comité de Compras del Concejo Municipal de Barrancabermeja y en el Acta de reunión 001 del 3 enero 2018, se aprobó el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para la vigencia fiscal de 2018 por la suma de **Mil Novecientos Cuarenta y Siete Millones Doscientos ochenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho pesos con cuatro centavos M/cte. (\$ 1,947,281,458.4).**
- En virtud de lo anterior, la mesa directiva

### RESUELVE :

**ARTICULO 1º.-** Adóptese el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES del Concejo Municipal de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, por la suma de **Mil Novecientos Cuarenta y Siete Millones Doscientos ochenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho pesos con cuatro centavos M/cte. (\$ 1,947,281,458.4).**, discriminado así:

CIDIGO CUBS	MES PROYECTADO DE COMPRA	Duración estimada del contrato	CANTIDAD	NUMERAL	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	VALOR 12 MESES INCLUIDO INVA
						<b>1,947,281,458.40</b>
					<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,344,385,196.40</b>
					<b>Gastos Administrativos</b>	1,344,385,196.40
				03010202	UNIDADES NORMATIVA ASESORES	<b>860,012,036.00</b>
80111601	MARZO 2017	5 MESES	1	03010202	ASESORES PROFESIONALES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	272,717,000.00
80111601	MARZO 2017	6 MESES	1	03010202	ASESORES PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA MUNICIPAL	340,896,000.00
80111601	MARZO 2017	8 MESES	1	03010202	AUXILIARES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA MUNICIPAL	246,399,036.00
				03010203	REMUNERACION POR PRESTACION, DE SERVICIOS TECNICOS, ASISTENCIALES Y PROFESIONALES	<b>484,373,160.40</b>
80121704	ENERO 2017	6 MESES	1	03010203	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESOR JURIDICO	33,600,000.00


80101500	ENERO 2017	6 MESES	1	03010203	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESOR CONTABLE PUBLICO	24,000,000.00
80111601	ENERO 2017	4 MESES	1	03010203	ASISTENTE PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	12,000,000.00
84111603	ENERO 2017	6 MESES	1	03010203	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESOR CONTROL INTERNO	24,000,000.00
80111701	ENERO 2017	6 MESES	4	03010203	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADO EN EL AREA JURIDICA	72,000,000.00
81161700	ENERO 2017	4 MESES	1	03010203	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA JEFE DE PRENSA	10,000,000.00
80161506	ENERO 2017	4 MESES	2	03010203	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AUXILIAR DE ARCHIVO	12,800,000.00
80161501	ENERO 2017	4 MESES	1	03010203	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESOR TRIBUTARIO	12,000,000.00
80111701	ENERO 2017	4 MESES	2	03010203	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASISTENTE CONTRATACIÓN	12,800,000.00
80161507	ENERO 2017	6 MESES	1	03010203	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AUXILIAR DE SONIDO	9,600,000.00
80161501	ENERO 2017	4 MESES	1	03010203	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CELADOR PORTERO	4,800,000.00
80161501	ENERO 2017	4 MESES	1	03010203	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CELADOR PORTERO	4,800,000.00
80161501	ENERO 2017	4 MESES	1	03010203	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIGITADOR DE ACTAS	6,400,000.00
80111601	ENERO 2017	4 MESES	30	03010203	ASESORES PROFESIONALES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA , ASESORES PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA MUNICIPAL Y AUXILIARES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA MUNICIPAL	245,573,160.40
					<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>602,896,262.00</b>
					<b>Adquisición de Bienes</b>	<b>116,000,000.00</b>
				030201	Compra de equipos	60,000,000.00
43211507	FEREBRO 2017	10 MESES	7	03020101	ADQUISICIÓN DE 7 COMPUTADORES PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS, MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO	31,000,000.00
43202200	FEREBRO 2017	10 MESES	1	03020101	ADQUISICIÓN DE 1 SCANNER PARA DIGITALIZACIÓN, TRABAJO PESADO	6,000,000.00
56111906	FEREBRO 2017	10 MESES	4	03020101	Gabinetes o cajones o estantes industriales para archivos	10,000,000.00
43211619	FEREBRO 2017	10 MESES	2	03020101	ADQUISICIÓN ACCESORIOS EQUIPOS DE COMPUTO Y VIDEO PROYECTORES	6,000,000.00
24141500	FEREBRO 2017	10 MESES	1	03020101	Suministros para seguridad y protección	7,000,000.00
				03020102	Materiales y Suministros	46,000,000.00
44121600	FEREBRO 2017	10 MESES	1	03020102	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ESCRITORIO E IMPRESIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL Suministros de escritorio	9,886,000.00
44121700	FEREBRO 2017	10 MESES	1	03020102	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ESCRITORIO E IMPRESIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL	4,944,000.00
44121800	FEREBRO 2017	10 MESES	1	03020102	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ESCRITORIO E IMPRESIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL	7,641,800.00
44121900	FEREBRO 2017	10 MESES	1	03020102	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ESCRITORIO E IMPRESIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL	2,944,000.00
44122000	FEREBRO 2017	10 MESES	1	03020102	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ESCRITORIO E IMPRESIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL	2,944,000.00
44122100	FEREBRO 2017	10 MESES	1	03020102	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ESCRITORIO E IMPRESIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL	2,944,000.00
44101800	FEREBRO 2017	10 MESES	1	03020102	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ESCRITORIO E IMPRESIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL	2,944,000.00
44103112	FEREBRO 2017	10 MESES	1	03020102	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ESCRITORIO E IMPRESIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL	3,012,200.00
44103112	OCTUBRE 2017	10 MESES	1	03020102	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ESCRITORIO E IMPRESIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL	\$8,740,000.00
					<b>Elementos de aseo, lavandería y cafetería</b>	<b>10,000,000.00</b>
12163800	FEREBRO 2017	10 MESES	40	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Cera blanca para piso, Liquido desinfectante x 5 lts, Varsol multluso x 4000 CC.	1,950,780.00
14111704	FEREBRO 2017	10 MESES	325	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Papel Higiénico doble hoja	1,116,500.00
23181801	FEREBRO 2017	10 MESES	1080	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Paquete de mezcladores para tinto x 100 und	76,110.00
24111800	FEREBRO 2017	10 MESES	85	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Balde plástico de 12 lts.	44,832.75
24112000	FEREBRO 2017	10 MESES	48	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Cesta de basura grande X 40 lts.	59,377.00
42211600	FEREBRO 2017	10 MESES	30	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Cepillo baño	23,548.00
46181504	FEREBRO 2017	10 MESES	35	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo guante Industrial de caucho talla 7,5 a 9,5	152,250.00
47121800	FEREBRO 2017	10 MESES	20	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Esponjas lava Loza, Lanilla roja, Limpones de toalla	436,440.00
47131500	FEREBRO 2017	10 MESES	20	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Recogedor de plástico rígido de dimensión menor a 6x19x23 con mango de madera 70 cms	24,360.00

47131600	FEREBRO 2017	10 MESES	300	03020102	Adquisición de elementos para v y aseo Escoba con mango de madera y cerdas plásticas, Traperos con mando de madera	310,590.00
47131700	FEREBRO 2017	10 MESES	250	03020102	Adquisición de elementos para v y aseo Paquetes de bolsas de basura grande x 10 und C/U. ,Líquido limpia vidrios x 540 CC, Limpido x 2000cc,Paños absorbentes, Ambientadores ,Rollo de toallas de papel	2,306,030.00
48101900	FEREBRO 2017	10 MESES	20	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Paquete de soporte para vaso tintero x 25 und.	48,210.00
50161500	FEREBRO 2017	10 MESES	20	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Paquetes de azúcar por 200 C/U	377,512.25
50201700	FEREBRO 2017	10 MESES	20	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Cajas de aromática X 25 bolsas, Café por libra	750,850.00
52151500	FEREBRO 2017	10 MESES	100	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Paquete de vasos desechables para tinto X 50 Und., Paquetes de vasos desechables para agua X 12 und., Paquete de servilletas de papel x 100 und., Pocillos tintero con su respectivo plato, Vaso de vidrio para agua	1,971,420.00
60122504	FEREBRO 2017	10 MESES	20	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo filtros para greca grande	87,290.00
72154057	FEREBRO 2017	10 MESES	1	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Mantenimiento preventivo filtro para el agua	263,900.00
					<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>486,896,262.00</b>
				03010116	<b>PACTOS LABORALES</b>	<b>17,800,000.00</b>
53101600	AGOSTO 2017	1 MESES	1	03010116	Dotación (camisas y polos) imagen corporativa	2,800,000.00
80101604	NOVIEMBRE 2017	11 MESES	1	03020201	ACTIVIDADES SINDICALES	15,000,000.00
				03020201	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	31,000,000.00
73152108	FEREBRO 2017	11 MESES	2	03020201	CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO AIRES PREVENTIVO	8,000,000.00
81111800	FEREBRO 2017	11 MESES	1	03020201	CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO COMPUTADORES E IMPRESORAS PREVENTIVO	6,000,000.00
72101507	FEREBRO 2017	11 MESES	1	03020201	CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO INSTALACIONES	8,000,000.00
81112213	FEREBRO 2017	11 MESES	1	03020201	CONTRATO PARA EL ACTUALIZACION Y SOFTWARE CONTABLE	8,000,000.00
81112103	FEREBRO 2017	11 MESES	6	03020201	CONTRATO PARA EL ACTUALIZACION Y MODERNIZACION PAGINA WEB	1,000,000.00
					Seguros	93,800,000.00
84131514	ENERO 2017	11 MESES	1	03020206	Pólizas de amparo y manejo pagador	800,000.00
84131601	FEREBRO 2017	11 MESES	1	03020205	Pólizas de seguros de vida (Seguro de vida concejales)	65,000,000.00
84131601	FEREBRO 2017	11 MESES	1	03010116	Pólizas de seguros de vida (Empleado pacto laboral)	9,000,000.00
84131501	FEREBRO 2017	11 MESES	1	03020206	Pólizas de amparo de bienes	19,000,000.00
					<b>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>	<b>60,000,000.00</b>
82101504	ENERO 2017	10 MESES	1	03020215	REALIZACIÓN DE PUBLICIDAD POR DISTINTOS MEDIOS ESCRITOS	28,000,000.00
82101601	ENERO 2017	10 MESES	1	03020215	REALIZACIÓN DE PUBLICIDAD POR DISTINTOS MEDIOS RADIAL	12,490,000.00
82101602	ENERO 2017	10 MESES	1	03020215	REALIZACIÓN DE PUBLICIDAD POR DISTINTOS MEDIOS TELEVISIVOS	19,510,000.00
					Servicio de cafetería y restaurante	40,000,000.00
90101802	FEREBRO 2017	10 MESES	1	03020217	Servicios de alimentación y cafetería	40,000,000.00
					Comunicaciones y Transporte	6,510,012.00
81161600	ENERO DE 2017	12 MESES	1	03020216	Servicios de correspondencia y fletes	6,510,012.00
					Bienestar Social	26,000,000.00
93141506	FEREBRO 2017	10 MESES	1	03020203	Programa de RECREACION, CULTURA Y DEPORTE	26,000,000.00
					Capacitación	4,620,000.00
86101705	MARZO 2017	10 MESES	1	03020202	Servicios educativos y de Capacitación en área directivo	1,392,300.00
86101705	MARZO 2017	10 MESES	1	03020202	Servicios educativos y de Capacitación área financiera	1,392,300.00
86101705	MARZO 2017	10 MESES	1	03020202	Servicios educativos y de Capacitación para formación	1,835,400.00
					CONVENIOS, EVENTOS Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE SECCIONES DESCENTRALIZADAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	200,000,000.00
80101604	ENERO DE 2017	11 MESES	12	03020223	CONVENIOS, EVENTOS Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE SECCIONES DESCENTRALIZADAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	200,000,000.00
					CUOTA DE SOSTENIBILIDAD FENACON)	7,166,250.00
914131503	FEREBRO 2017	11 MESES	12	03020222	CUOTA DE SOSTENIBILIDAD FENACON)	7,166,250.00

**ARTÍCULO 2º- VIGENCIA.** Establecer la vigencia del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para cubrir la vigencia fiscal del año 2018, comprendida entre el 1º de Enero de 2018 al 31 Diciembre de 2018, ajustándose en lo pertinente al principio de anualidad del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

47131600	FEREBRO 2017	10 MESES	300	03020102	Adquisición de elementos para v y aseo Escoba con mango de madera y cerdas plásticas, Traperos con mando de madera	310,590.00
47131700	FEREBRO 2017	10 MESES	250	03020102	Adquisición de elementos para v y aseo Paquetes de bolsas de basura grande x 10 und C/U. ,Líquido limpia vidrios x 540 CC, Limpido x 2000cc,Paños absorbentes, Ambientadores ,Rollo de toallas de papel	2,306,030.00
48101900	FEREBRO 2017	10 MESES	20	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Paquete de soporte para vaso tintero x 25 und.	48,210.00
50161500	FEREBRO 2017	10 MESES	20	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Paquetes de azúcar por 200 C/U	377,512.25
50201700	FEREBRO 2017	10 MESES	20	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Cajas de aromática X 25 bolsas, Café por libra	750,850.00
52151500	FEREBRO 2017	10 MESES	100	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Paquete de vasos desechables para tinto X 50 Und., Paquetes de vasos desechables para agua X 12 und., Paquete de servilletas de papel x 100 und., Pocillos tintero con su respectivo plato, Vaso de vidrio para agua	1,971,420.00
60122504	FEREBRO 2017	10 MESES	20	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo filtros para greca grande	87,290.00
72154057	FEREBRO 2017	10 MESES	1	03020102	Adquisición de elementos para cafetería y aseo Mantenimiento preventivo filtro para el agua	263,900.00
					<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>486,896,262.00</b>
				03010116	PACTOS LABORALES	<b>17,800,000.00</b>
53101600	AGOSTO 2017	1 MESES	1	03010116	Dotación (camisas y polos) imagen corporativa	2,800,000.00
80101604	NOVIEMBRE 2017	11 MESES	1	03020201	ACTIVIDADES SINDICALES	15,000,000.00
				03020201	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	<b>31,000,000.00</b>
73152108	FEREBRO 2017	11 MESES	2	03020201	CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO AIRES PREVENTIVO	8,000,000.00
81111800	FEREBRO 2017	11 MESES	1	03020201	CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO COMPUTADORES E IMPRESORAS PREVENTIVO	6,000,000.00
72101507	FEREBRO 2017	11 MESES	1	03020201	CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO INSTALACIONES	8,000,000.00
81112213	FEREBRO 2017	11 MESES	1	03020201	CONTRATO PARA EL ACTUALIZACION Y SOFTWARE CONTABLE	8,000,000.00
81112103	FEREBRO 2017	11 MESES	6	03020201	CONTRATO PARA EL ACTUALIZACION Y MODERNIZACION PAGINA WEB	1,000,000.00
					Seguros	<b>93,800,000.00</b>
84131514	ENERO 2017	11 MESES	1	03020206	Pólizas de amparo y manejo pagador	800,000.00
84131601	FEREBRO 2017	11 MESES	1	03020205	Pólizas de seguros de vida (Seguro de vida concejales)	65,000,000.00
84131601	FEREBRO 2017	11 MESES	1	03010116	Pólizas de seguros de vida (Empleado pacto laboral)	9,000,000.00
84131501	FEREBRO 2017	11 MESES	1	03020206	Pólizas de amparo de bienes	19,000,000.00
					<b>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>	<b>60,000,000.00</b>
82101504	ENERO 2017	10 MESES	1	03020215	REALIZACIÓN DE PUBLICIDAD POR DISTINTOS MEDIOS ESCRITOS	28,000,000.00
82101601	ENERO 2017	10 MESES	1	03020215	REALIZACIÓN DE PUBLICIDAD POR DISTINTOS MEDIOS RADIAL	12,490,000.00
82101602	ENERO 2017	10 MESES	1	03020215	REALIZACIÓN DE PUBLICIDAD POR DISTINTOS MEDIOS TELEVISIVOS	19,510,000.00
					Servicio de cafetería y restaurante	<b>40,000,000.00</b>
90101802	FEREBRO 2017	10 MESES	1	03020217	Servicios de alimentación y cafetería	40,000,000.00
					Comunicaciones y Transporte	<b>6,510,012.00</b>
81161600	ENERO DE 2017	12 MESES	1	03020216	Servicios de correspondencia y fletes	6,510,012.00
					Bienestar Social	<b>26,000,000.00</b>
93141506	FEREBRO 2017	10 MESES	1	03020203	Programa de RECREACION, CULTURA Y DEPORTE	26,000,000.00
					Capacitación	<b>4,620,000.00</b>
86101705	MARZO 2017	10 MESES	1	03020202	Servicios educativos y de Capacitación en área directivo	1,392,300.00
86101705	MARZO 2017	10 MESES	1	03020202	Servicios educativos y de Capacitación área financiera	1,392,300.00
86101705	MARZO 2017	10 MESES	1	03020202	Servicios educativos y de Capacitación para formación	1,835,400.00
					CONVENIOS, EVENTOS Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE SECCIONES DESCENTRALIZADAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	<b>200,000,000.00</b>
80101604	ENERO DE 2017	11 MESES	12	03020223	CONVENIOS, EVENTOS Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE SECCIONES DESCENTRALIZADAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	200,000,000.00
					CUOTA DE SOSTENIBILIDAD FENACON)	<b>7,166,250.00</b>
914131503	FEREBRO 2017	11 MESES	12	03020222	CUOTA DE SOSTENIBILIDAD FENACON)	7,166,250.00

**ARTÍCULO 2º- VIGENCIA.** Establecer la vigencia del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para cubrir la vigencia fiscal del año 2018, comprendida entre el 1º de Enero de 2018 al 31 Diciembre de 2018, ajustándose en lo pertinente al principio de anualidad del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b> <b>BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>RESOLUCION No 001 DE 2018</b> <b>(Enero 4)</b>	<b>Versión: 02</b>

**ARTICULO 3º, MODIFICACION**– Fijar como causales para modificar El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES cuando ocurran los siguientes eventos debidamente justificados por autoridad administrativa competente:


- Cuando se modifique el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal
- Por solicitud expresa del Presidente de la Corporación Edilicia
- Cuando el desarrollo de las funciones administrativas así lo requieran

El **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** podrá ser modificado en cualquier mes del año.


**ARTICULO 4º.-** La presente Resolución rige a partir del cuatro (4) de Enero del 2018 y deroga todas las normas que le sean contrarias

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**IRIS YECENIE VILLAMIZAR RUIZ**  
 Presidente Concejo Municipal

  
**ELAYNE LEONOR JIMÉNEZ BECERRA**  
 Primer Vicepresidente

**HENRY YAIR CORREA CARABALLO**  
 Segundo Vicepresidente

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: GJURI-F-021</b>
	<b>PLAN DE ACCION 2018</b>	<b>Versión: 02</b>

**PLAN DE ACCIÓN  
CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA  
2018**

***Mesa Directiva:***

***IRIS YECENIE VILLAMIZAR RUIZ  
ELAYNE LEONOR JIMÉNEZ BECERRA  
HENRY YAIR CORREA CARABALLO***

***Presidente  
Primer Vicepresidente  
Segundo Vicepresidente***

***PEDRO LUIS LOBO SAUCEDO  
Secretario General***

***ENERO 4 DE 2018***



**Concejo Municipal  
BARRANCABERMEJA**

**Código: GJURI-F-021**

**PLAN DE ACCION 2018**

**Versión: 02**

## **PRESENTACIÓN**

*El Plan de Acción del Concejo Municipal permite determinar y asignar las tareas a los servidores públicos que integran la corporación, se definen los plazos de tiempo y se calcula el uso de los recursos de que dispone la Corporación para cumplir con sus fines y funciones constitucionales y legales.*

*La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja. Dando cumplimiento al artículo 74 de la ley 1474 de 2011, pone a disposición de la ciudadanía el Plan de Acción del Concejo Municipal que regirá las actuaciones administrativas y presupuestales de la entidad en la vigencia fiscal 2018.*

*Mediante el presente documento, la comunidad y los Concejales tendrán acceso a una presentación resumida de las tareas que deben realizarse por ciertas personas que hacen parte del Concejo en un tiempo determinado, utilizando un monto de recursos asignados con el fin de lograr un objetivo dado.*

*Este Plan de Acción es un espacio para discutir qué, cómo, cuándo y con quien se realizan las acciones. Para su elaboración, la Mesa Directiva del Concejo, integrada por el Señor Presidente y los dos Vicepresidentes, adelantó un trabajo en equipo, siendo partícipe la Secretaria General de la Corporación, quienes conformaron el Comité de Planeamiento.*

*La planeación se realizó diferentes reuniones que le permitieron identificar los siguientes elementos constitutivos del Plan:*

- *Qué se quiere alcanzar (objetivo)*
- *Cuánto se quiere lograr (cantidad y calidad)*
- *Cuándo se quiere lograr (en cuánto tiempo)*
- *En dónde se quiere realizar el programa (lugar)*
- *Con quién y con qué se desea lograrlo (personal, recursos financieros)*
- *Cómo saber si se está alcanzando el objetivo (evaluando el proceso)*

*Por esta razón, en el presente Plan de Acción además de contemplar los Objetivos que se pretenderán lograr en la vigencia, también se contemplan el diseño de las estrategias a seguir para lograr esos objetivos*

**IRIS YECENIA VILLAMIZAR RUIZ**  
**Presidente Concejo Municipal**





**Concejo Municipal  
BARRANCABERMEJA**

**Código: GJURI-F-021**

**PLAN DE ACCION 2018**

**Versión: 02**

### **CONFORMACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

#### **Partido Liberal**

Emel Darío Harnache Bustamante  
Iris Yecenie Villamizar Ruiz  
Morgan Egea Sanchez

#### **Alianza Social Independiente**

Yamile Vega Gutiérrez

#### **Partido Verde**

Holmán José Jiménez Martínez  
Luis Fernando Calderón Mejía

#### **Cambio Radical**

Henry Yair Correa Caraballo

#### **Compromiso Cívico Integral**

Luis Alberto Arismendi Solano

#### **Polo Democrático Alternativo**

Jaser Cruz Gambindo

#### **Alianza Por Barrancabermeja**

Jorge Armando Carrero Pimentel  
Hober Torres Arrieta  
Franklin Angarita Becerra

#### **Unidad Nacional**

Leonardo González Campero  
Paul Enrique Solórzano García

#### **Vamos**

Alexander Arquez Acevedo  
Kellyn Ludid Baeza Urbina

#### **Aico**

Elayne Leonor Jiménez Becerra



**Concejo Municipal  
BARRANCABERMEJA**

**Código: GJURI-F-021**

**PLAN DE ACCION 2018**

**Versión: 02**

**MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2018**

***IRIS YECENIE VILLAMIZAR RUIZ***

Presidente

***ELAYNE LEONOR JIMENEZ BECERRA***

Primer Vicepresidente

***HENRY YAIR CORREA CARABALLO***

Segundo Vicepresidente

***PEDRO LUIS LOBO SAUCEDO***

*Secretario General*



# CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

## CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN

1. *Visión*
2. *Misión*
3. *Valores*
4. *Diagnóstico*
5. *Objetivos*
  - 5.1. *Políticas de Calidad*
  - 5.2. *Objetivos de Calidad*
  - 5.3. *Objetivos Específicos*
6. *Organigrama del Concejo*
7. *Plan de Acción y Plan Estratégico*



## CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

### 1. VISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA “COMO CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA LE CORRESPONDE VELAR POR EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE HACER PARTE DEL DESARROLLO INTEGRAL Y EQUITATIVO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, EJERCIENDO CONTROL POLÍTICO Y CUMPLIENDO LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CON EL COMPROMISO ÉTICO, ACTIVO E INTEGRAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO CONFORMAN”.

### 2. MISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA PROYECTA SER LA MEJOR CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA PÚBLICA DEL PAÍS, LOGRANDO, PROMOVRIENDO Y COADYUVANDO A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A GENERAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL PUERTO PETROLERO, SUPEDITANDO LOS INTERESES PARTICULAR AL INTERÉS GENERAL, RESPETANDO LA DIGNIDAD HUMANA, LA DIVERSIDAD DE IDEAS Y LA PLURALIDAD DE CULTURAS.

### 3. VALORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

*Por Valores se entiende aquello forma de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades, par cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de lo dignidad humana.*

*Las valores institucionales que inspiran y soportan la gestión del Concejo Municipal de Barrancabermeja relacionados o continuación, son los definidas en la Declaración de Principios y Valores éticos:*

**COMPROMISO:** *Es la capacidad de alinearse y tomar como propios los proyectos y propósitos institucionales.*

**HONESTIDAD:** *Es la más grande virtud y un principio rector que mueve al hombre a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todo y cada uno de los actos de la vida y evidenciada en actuaciones claras y transparentes.*

**TRANSPARENCIA:** *La transparencia en la función pública se evidencia a través de garantizar el derecho de todas las ciudadanas a conocer información propia de la actividad de la institución, observando claridad en su trabajo y accesibilidad con quien tengan interés jurídico y legítimo en los asuntos de su competencia, brindando información comprensible y verificable.*

**RESPONSABILIDAD:** *Es la obligación moral y la disposición de responder siempre eficaz y honestamente con las tareas, obligaciones y compromisos asignados, aportando la mejor de sí mismo. Ser responsable implica capacidad para reconocer y hacerse cargo de las*



## CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

*consecuencias de sus actuaciones y omisiones. Calidad: La Calidad es una filosofía de trabajo, consistente en desempeñar bien las funciones, actividades y tareas asignadas de manera que satisfagan permanentemente las necesidades y expectativas de los clientes internos y externos. Con el propósito de generar confianza y que al ciudadano se le considere el eje principal de la Gestión del Concejo para la prestación de servicios, nuestros procesos estarán orientados hacia el mejoramiento integral de la calidad de vida de nuestros usuarios y beneficiarios y o incrementar su nivel de satisfacción.*

**CONFIANZA:** *Es la proyección de la credibilidad en el actuar, se materializa en acciones consistentes entre lo que se dice y lo que se hace.*

**LEALTAD:** *Es el compromiso que tenemos a defender lo que creemos y en quien creemos; es ser fiel y firme en pensamiento, palabra y obra con una institución que ha depositado su confianza en nosotros.*

**RESPECTO:** *Es el valor fundamental para la convivencia social, implica aceptar que todos somos diferentes y únicos, es aceptar al otro, reconocer y no vulnerar sus derechos; también incorpora el aprecio por el entorno o medio ambiente, su cuidado y la observancia de conductos para preservarlo y dignificarlo.*

**VOLUNTAD DE SERVICIO:** *Es la disposición para cumplir las funciones asignadas como servidores públicos con toda la atención y esmero, privilegiando el interés general sobre el particular, proyectando el trabajo cotidiano hacia la eficiencia y eficacia del servicio que prestamos a la ciudadanía, fin último y razón de ser de las entidades públicas.*

**SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN:** *Es actuar en unión, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de otros, de manera desinteresada y oportuna, expresando un alto grado de integración.*

### 4. DIAGNOSTICO DEL CONCEJO

*La planeación la realizó la Mesa Directiva y la Secretaría General se reunieron para analizar el Concejo Municipal, su funcionamiento Interno e Imagen Institucional y encontró las siguientes deficiencias:*

*El Reglamento Interno que rige al Concejo Municipal se encuentra desactualizado y no especifica claramente los procedimientos que se deben seguir para situaciones particulares y específicas que se pueden presentar al interior de la Corporación, adicionalmente hace falta ajustar el reglamento a la Ley 1551 de 2012.*

*Las instalaciones del Concejo Municipal necesitan adecuación y mantenimiento.*

*El Concejo Municipal no tiene implementada la Ley de Archivo para la Organización del archivo del Concejo y la identificación de los documentos y procesos que se generan.*

*El Concejo Municipal no tiene inmueble o espacio en sus instalaciones para organizar el archivo del Concejo.*



## **CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

*El Concejo no tiene sistema de transcripción de actas por dictado por voz para agilizar la elaboración de las Actos.*

*La ciudadanía participa de una manera moderada o las sesiones que realiza el Concejo Municipal. Se están realizando los Cabildos Abiertos Municipales que dispone la Ley.*

### **5. OBJETIVOS**

#### **5.1 POLITICAS DE CALIDAD**

*Son Políticas de Calidad del Concejo Municipal las siguientes.*

*Posibilitar la participación ciudadana fomentando los mecanismos de participación establecidos en la Constitución y la Ley y propiciando la realización de los Cabildos Abiertos y la participación en los debates o los proyectos de acuerdo.*

*Ejercer el Control Político a la Administración Municipal, los entes Descentralizados, las Empresas de Servicios Públicos y a los Contratistas.*

*Contribuir a la solución y satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad mediante la generación de Acuerdos que permitan el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal acorde con las metas del milenio.*

*Adelantar acciones eficientes, eficaces y efectivas, ajustadas al marco legal, al bien general y mejoramiento continuo de los Procesos.*

*Implementar, desarrollar y garantizar la actualización de la estrategia de Gobierno en Línea mediante la modernización tecnológica, capacitación y formación de los Concejales y la Secretaría General del Concejo o fin de generar una cultura proactiva del uso de los medios electrónicos de información al servicio del desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.*

#### **5.2 OBJETIVOS DE CALIDAD**

*Asegurar el cumplimiento de la Misión institucional, el marco de las obligaciones constitucionales y legales y orientadas hacia el logro de la Visión que la corporación se ha propuesto*

*Sensibilización de la imagen del concejo municipal de Barrancabermeja en la comunidad.*

*Fortalecer la gestión del concejo municipal de Barrancabermeja*

*Continuidad del Mejoramiento integral del talento humano del concejo municipal de Barrancabermeja.*



## CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

### 5.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

*Implementar tecnologías de la información en el Concejo Municipal, la logística para los procesos de aseguramiento documental de las sesiones, procesos y procedimientos llevados a cabo.*

*Mejorar las condiciones ambientales, logísticas y locativas de las instalaciones del Concejo Municipal.*

*Ejecutar acciones que garanticen la actualización de la información acerca de los trámites y servicios que presta la administración municipal a la comunidad y a las diferentes actores del desarrollo local y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información que le permita saber cómo puede participar e incidir en las decisiones de la administración municipal con el fin de lograr una legítima Gobernabilidad por el progreso del municipio.*

*Capacitar a los ciudadanos en el uso de las TIC (Tecnologías de la información y comunicación)*

*Gestionar ante la Alcaldía, Gobernación y entidades gubernamentales para acceder a los recursos financieros con el fin de implementar y adecuar tecnológica y logísticamente el Concejo Municipal.*

*Implementar procesos que integren a la comunidad al reconocimiento de la calidad implementada en el Concejo Municipal.*

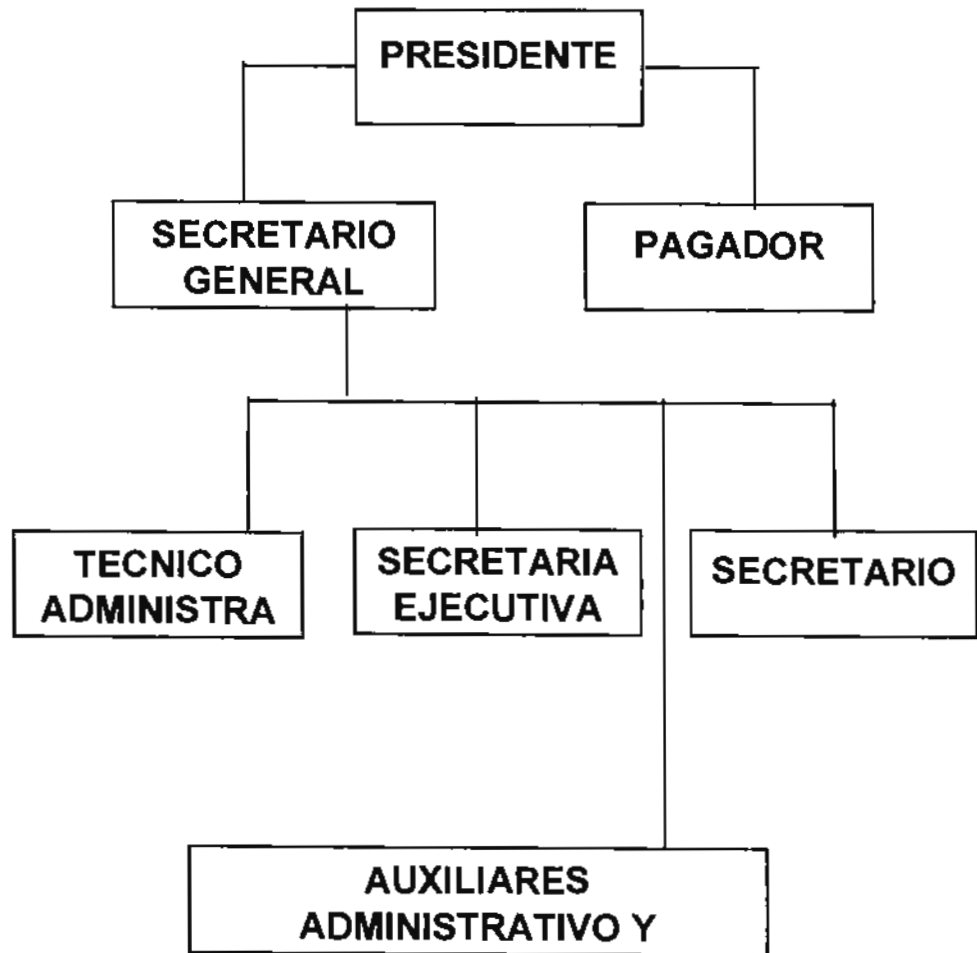
*Actualizar el Reglamento Interno del Concejo Municipal y adecuar sus disposiciones a los últimos cambios normativos, garantizando el cumplimiento de la Ley de Bancadas y el correcto trámite de los proyectos de Acuerdo que se sometan a consideración de la Corporación.*

*Realizar sesiones especiales en los corregimientos y comunas del municipio de Barrancabermeja para así escuchar de primera mano las necesidades básicas insatisfechas y problemas sociales que afrontan, para realizar una gestión y control político frente a esos temas al gobierno municipal.*

### 6. ORGANIGRAMA



## CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA







## CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

### 7. PLAN DE ACCIÓN Y PLAN ESTRATEGICO

#### 7.1 PLAN ESTRATEGICO Y PLAN DE ACCION AÑO 2018.

El plan de acción anual a que se refiere la presente resolución, está conformado de la siguiente manera:

#### MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA CONCEJO MUNICIPAL

LINEA ESTRATEGICA	ACTIVIDADES	METAS / INDICADORES	RESPONSABLE	PLAZO (Fecha)
1. Cumplir de la Misión institucional, el marco de las obligaciones constitucionales y legales y orientadas hacia el logro de la Visión que la corporación se ha propuesto.	· Implementación y funcionamiento de la oficina de quejas y reclamos de la entidad incluyendo página web.	· Implementar y poner en funcionamiento la oficina de quejas y reclamos de la entidad.	· Presidencia · Secretario General · Planeación.	31 Diciembre de 2018
	· Diseño, Implementación Y Seguimiento En Sistemas De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo.	· Diseño, Implementación Y Seguimiento En Sistemas De Gestión.	· Presidencia · Secretario General	31 Diciembre de 2018
	· Actualización reglamento de contratación	· Actualización reglamento de contratación	· Presidencia · Secretario General	31 Diciembre de 2018
2. Mejorar la imagen del concejo municipal de Barrancabermeja en la comunidad.	-Cumplimiento oportuno de las sesiones ordinarias y extraordinarias establecidas en la normativa pertinente.	· Cumplir con las sesiones ordinarias y extraordinarias según la normatividad pertinente.	· Presidencia · Secretario General	· 31 Diciembre de 2018
3. Fortalecer de la gestión del concejo municipal de Barrancabermeja.	· Actualización del archivo de la entidad.	· Actualizar el archivo de la entidad de acuerdo a la ley.	· Secretario General · Planeación. · Presidencia	31 Diciembre de 2018



## CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Implementación de la Normas Internacionales de contabilidad para el sector público, según resolución 533 de 2015 , de la contaduría general de la nación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Implementación de la Normas Internacionales de contabilidad para el sector público, según resolución 533 de 2015 , de la contaduría general de la nación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Presidencia</li> <li>· Secretario General</li> <li>· Comité de implementación Nicosp.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>31</b> Diciembre de 2018</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actualización de inventarios. (bajas y demás)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actualizar inventarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Presidencia.</li> <li>· Secretario general.</li> <li>· Tesorero.</li> <li>· Control interno.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">31 Diciembre de 2018</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Puesta en marcha del programa Ambiental para el manejo de recursos naturales como ahorro energía, programa “cero papel”, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Poner en marcha el programa de manejo de recursos naturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Presidencia.</li> <li>· Secretario general.</li> <li>· Control interno.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">31 Diciembre de 2018</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Plan de trabajo del modelo Integrado de Gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actualizar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Presidencia</li> <li>· Secretario General</li> </ul>	<p style="text-align: center;">31 Diciembre de 2018</p>
<p>4. Mejorar las competencias del talento humano del concejo municipal de Barrancabermeja.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Plan de capacitación del talento humano.</li> </ul> <p>Temas: Presupuesto. Contratación. Ley de archivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Realizar programación de capacitación de funcionarios, según requerimiento de cada oficina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Secretario General</li> </ul>	<p style="text-align: center;">31 Diciembre de 2018</p>



## **CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

*El presente Plan de Acción rige a partir de la fecha de su publicación.*

***(Original Firmado)***

**IRIS YECENIE VILLAMIZAR**

Presidente

***(Original Firmado)***

**ELAYNE LEONOR JIMENEZ BECERRA**

Primer Vicepresidente

***(Original Sin Firma)***

**HENRY YAIR CORREA CARABALLO**

Segundo Vicepresidente